**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2486**

**FECHA:** Jueves 19 de octubre del 2006

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA #1 DE ECOTEC, SEDE REGIONAL SAN CARLOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. Luis Felipe Álvarez Espinoza Estudiante del ITCR

Sr. Víctor Vega Garita Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 2. Informe de Labores y exposición del Plan Estratégico** | **4** |
| **ARTÍCULO 3. Avances y perspectivas de la estrategia “Zona Económica Especial”** |  |
| **ARTÍCULO 4. Observatorio para el desarrollo del Turismo de las llanuras del Norte Obdetur** | **12** |
| **ARTÍCULO 5. Sistema de Información Regional SirZEE financiado con recursos CONARE** | **13** |
| **CAPITULO ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 6. Foro sobre “Regionalización Universitaria”** | **14** |
| **CONTINUACIÓN CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 7. Modificación del Acuerdo de la Sesión No. 2453, Artículo 13, del 23 de febrero del 2006 “Modificación al Calendario Institucional 2006”** | **17** |
| **ARTÍCULO 8. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006** | **21** |

|  |  |
| --- | --- |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 9. Aprobación del Acta No. 2483** | **24** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 10. Informe de correspondencia** | **29** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 11. Informe Asuntos de Rectoría**  | **35** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 12. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **35** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 13. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **36** |
| **CAPITULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 14. Firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 8 del 12 de octubre del 2006 “Pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR sobre las manifestaciones del Presidente de la República”** | **39** |
| **ARTÍCULO 15. Firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 9, del 12 de octubre del 2006 “Autorización a la Fundación Tecnológica para utilizar los intereses para atender el pago de deudas por demandas laborales”** | **43** |
| **ARTÍCULO 16. Firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 12, del 12 de octubre del 2006 “Licitación Pública No. 04-2006 “Construcción de la Segunda Etapa del Edificio de Ingeniería Ambiental”** | **44** |
| **ARTÍCULO 17. Firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 11 del 12 de octubre del 2006 “Nota de Corte de Admisión al ITCR para el año 2007”** | **44** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 18. Informe de Prensa** | **44** |

Se inicia la Sesión a las 8:55 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, Sr. Víctor Vega, Sr. Luis Felipe Álvarez, MAP. Raúl Pacheco, Lic. Johnny Masís, Máster Sonia Barboza, Máster Rosaura Brenes, Máster Roberto Gallardo e Ing. Carlos Badilla.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del Ing. Dennis Mora Mora, quien por motivos laborales estará ausente en esta Sesión.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día.

El señor Eugenio Trejos solicita que se excluya de la Agenda de esta Sesión el punto No. 11 “Autorización de salida del país del vehículo institucional, placa No. 265-142, para que se desplace a la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá, los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre del 2006 (*A cargo de la Presidencia*)”; esto por cuanto el próximo miércoles habrá una reunión conjunta de la Vicerrectoría de Docencia y la Coordinación del Doctorado en Ciencias Naturales, para definir los alcances del Convenio suscrito, asimismo, solicita que se excluya el punto No. Creación de plazas para el proyecto SirZEE financiado con recursos del CONARE (*A cargo del MSc. Eugenio Trejos*)”, en razón de que está pendiente un estudio. Por otra parte, solicita que se incorpore como punto No. 7 “Modificación del Acuerdo de la Sesión No. 2453, Artículo 13, del 23 de febrero del 2006 “Modificación al Calendario Institucional 2006” y como punto No. 8 “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006”

Por otro lado, solicita a los miembros del Consejo Institucional que los puntos relacionados con la Sede Regional San Carlos sean vistos inmediatamente después de la aprobación de la Agenda.

Se aprueba con 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

 Asistencia

1. Aprobación de Agenda

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Informe de Labores y exposición del Plan Estratégico (A cargo del Consejo Asesor)
2. Avances y perspectivas de la estrategia “Zona Económica Especial” (A cargo del Máster Alfredo Aguilar Calderón)
3. Observatorio para el desarrollo del Turismo de las llanuras del Norte Obdetur (A cargo de la Máster Grace Damazio Acosta)
4. Sistema de Información Regional SirZEE financiado con recursos CONARE (A cargo del Dr. Oscar López)

**ASUNTOS DE FORO**

1. Foro sobre “Regionalización Universitaria” (A cargo del MBA. Bernal Martínez)

**CONTINUACIÓN ASUNTOS DE FONDO**

1. Modificación del Acuerdo de la Sesión No. 2453, Artículo 13, del 23 de febrero del 2006 “Modificación al Calendario Institucional 2006”
2. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006

**CONTINUACIÓN ASUNTOS DE TRÁMITE**

1. Aprobación del Acta No. 2483
2. Informe de Correspondencia (documento anexo)
3. Informes de Rectoría
4. Propuestas de Comisiones
5. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
6. Firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 8 del 12 de octubre del 2006 “Pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR sobre las manifestaciones del Presidente de la República”
7. Firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 9, del 12 de octubre del 2006 “Autorización a la Fundación Tecnológica para utilizar los intereses para atender el pago de deudas por demandas laborales”
8. Firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 12, del 12 de octubre del 2006 “Licitación Pública No. 04-2006 “Construcción de la Segunda Etapa del Edificio de Ingeniería Ambiental”
9. Firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 11 del 12 de octubre del 2006 “Nota de Corte de Admisión al ITCR para el año 2007”

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 2. Informe de Labores y exposición del Plan Estratégico**

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados a la sesión el MBA. Bernal Martínez G., Director de la Sede Regional San Carlos, Dr. Oscar López, Licda. Grace Damazio, Máster Ronny Rodríguez B., Máster Alfredo Aguilar C., Bach. Mildred Zúñiga, Lic. Oscar Chaves Jiménez, MBA. Vera Cecilia Gamboa Guzmán, Lic. Milton Villarreal Castro y Máster Yolanda Serrano Sánchez, integrantes del Consejo Asesor, a las 9:00 a.m.

El señor Eugenio Trejos da la más cordial bienvenida al Consejo Asesor de la Sede Regional San Carlos y procede a darle la palabra al señor Bernal Martínez.

El señor Bernal Martínez presenta los “Logros más relevantes: Año 2006”, el cual contiene los siguientes aspectos:

Logros más relevantes en Docencia

1. Apertura nueva Carrera Turismo Rural Sostenible.
2. Divulgación de la nueva Carrera de Turismo para matricula del 2007.
3. Atención a los compromisos de acreditación de la Carrera de Ing. en Agronomía y la preparación de la acreditación de la Carrera de Administración de Empresas.
4. Finalizó el III Programa de Maestría en Administración de Empresas e inició el IV Programa.
5. Se inició un Programa de Formación de Técnicos en Administración de Empresas.
6. Documento preliminar de la Maestría en Gestión de Recursos Naturales.

Logros más relevantes en Vida Estudiantil

1. Se actualizó la información socioeconómica de los estudiantes residentes.
2. Se adquirió equipo para residencias.
3. No se presentaron situaciones problemáticas de convivencia estudiantil.
4. Se realizó el III Taller de Convivencia e Integración Estudiantil.
5. Se realizó una sesión de inducción a estudiantes.
6. Se fortaleció una sesión cultural y deportiva en la Sede Regional y la proyección en las comunidades.
7. Se inició el proyecto Radio Tec.
8. Se impartió charlas a estudiantes sobre los principales reglamentos que les afectan directamente.
9. Celebración del Día Internacional de la Mujer.

Logros más relevantes en Investigación

* 1. Inicio de proyectos nuevos:
		1. Observatorio para el Desarrollo del Turismo en la Región Huetar Norte.
		2. Mejoramiento de la Cadena productiva de la Yuca.
		3. Obtención de un híbrido de frijol arbustivo.
		4. Micropropagación masiva de piña.
	2. Se mantiene el desarrollo de proyectos de Investigación y Extensión vigentes en el 2006.

Logros Generales

1. Se logró dar estabilidad laboral a un grupo de funcionarios.
2. Se propuso un Encuentro de Regionalización Interuniversitaria (se realizó en el II Semestre del 2006).
3. Se han realizado varias actividades académicas en el marco de la celebración del 30 Aniversario de la Sede Regional.
4. Se continúa posicionando a la Sede con su entorno (Región Huetar Norte).

Remodelación e Infraestructura

1. Se logró dar estabilidad laboral a un grupo de funcionarios.
2. Se propuso un Encuentro de Regionalización Interuniversitaria (se realizó en el II Semestre del 2006).
3. Se han realizado varias actividades académicas en el marco de la celebración del 30 Aniversario de la Sede Regional.
4. Se continúa posicionando a la Sede con su entorno (Región Huetar Norte).

Equipamiento

1. II etapa asfaltado calle principal.
2. I etapa Proyecto CICIMAT.
3. I etapa del mezanine.
4. Aulas y oficinas de Turismo.
5. Laguna de tratamiento del Matadero.
6. Rampas según Ley 7600.
7. Remodelación en Biotecnología.
8. Adecuación Ley 7600 mueble biblioteca, unidad financiera y central telefónica.
9. Pintura y cambio en pasamanos, frente de la Sede y otros sitios estratégicos.
10. Remodelación de oficinas y bodega en la Soda Comedor.

Principales Limitaciones

* 1. Los cambios en normativa que demanda mayores controles y más actividades de deben realizarse con los mismos recursos (humanos y materiales).
	2. Un crecimiento de actividades de Investigación, Extensión, Docencia y Administrativas con recursos limitados (personal, flotilla vehicular, presupuestos operativos, equipos obsoletos).
	3. La dependencia con la Sede Central de algunas actividades (Ejemplo: compras).

El señor Bernal Martínez finalmente comenta que se ha logrado erradicar los problemas entre los estudiantes al menos dentro de las instalaciones de la Sede. La cultura de los estudiantes en la Sede Regional es así y probablemente lo sigan haciendo pero fuera de las residencias y la Sede.

La señora Sonia Barboza comenta que en términos generales, que quienes más han realizado investigación en el Tecnológico, han sido las carreras de Ciencias Agrícolas y Forestales, incluyendo la Sede Central y Sede Regional. En ese sentido consulta si hay alguna inquietud o ¿cuáles son las limitaciones tentativas que existen, para lograr que las otras carreras se incorporen a la investigación? Señala que en general los recursos han sido limitados en investigación y parte de lo que el Congreso señala es la necesidad de ver cómo fomentar esa área, sin embargo, en Cartago hay Escuelas que mucho han trabajado apoyando las áreas agrícolas y la generación de recursos propios como una alternativa de solucionar los problemas de flotilla de vehículo y otras cosas, por lo que, consulta ¿qué limitaciones tiene la Sede Regional para lo que es la consecución de esas actividades de investigación? y en cuanto a las normativas tanto internas como externas y sus controles, ¿cuál es la que se percibe que les está haciendo peso y en qué medida?

El señor Bernal Martínez indica que para este año hay varios proyectos diversificados y se deben dar lineamientos por parte de la Dirección de Proyectos.

En relación con la consecución de recursos, la Sede se caracteriza por la atracción de recurso, sin embargo, considera que se puede potenciar y la manera de hacerlo sería creando una Oficina de Cooperación en San Carlos. Respecto a las normativas y sus controles, indica que la que más los limita es la normativa externa, especialmente la Contratación Administrativa.

La señora Vera Gamboa complementa indicando que en la Sede se tiene ahora la participación de la Carrera de Computación, con algunos proyectos que están en el proceso de maduración.

El señor Roberto Gallardo añade que es importante la magnitud de los proyectos, para lo cual cita algunos proyectos que se desarrollan y su importancia en la Sede Regional y el Tecnológico.

La señora Sonia Barboza se refiere a la venta de servicios y consulta ¿qué tanto se mueve San Carlos en la línea de las ventas como complemento adicional?

El señor Bernal Martinez señala que la Sede no se dedica a la venta de servicios, debido a que allí la cultura es diferente y todo lo quieren regalado, sin embargo, se hacen esfuerzos para lo cual están avocados a la atracción de recursos.

El señor Oscar Chaves acota que en la Escuela de Ciencias y Letras también están abocados a realizar proyectos, de los cuales cita algunos tal como: Turismo, Laboratorios, CICIMAT. Quizá los proyectos no se ven porque son en el área de las ciencias pero sí se desarrollan proyectos también muy importantes.

La señora Yolanda Serrano indica que en DEVESA están incursionando en la investigación y en este momento hay dos proyectos aprobados por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, no obstante, la idea es impulsar para el próximo año más proyectos en la parte académica y en la parte de calidad de vida.

El señor Roberto Gallardo indica que dentro de la cultura de pago, en las zonas rurales la situación económica es baja y el volumen de personas con capacidad también es muy bajo, por lo que se deben buscar nuevas estrategias.

El señor Bernal Martínez añade que los recursos que da la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para los proyectos son muy bajos, por lo que, considera que es necesario que crezca el fondo de investigación, para que los recursos no sean tan limitados.

El señor Johnny Masís solicita información sobre el proyecto de las residencias en la Sede Regional.

El señor Bernal Martínez indica que el proyecto era hacer una residencia por semestre, sin embargo, se han designado recursos para remodelar dos. La idea es insistir a la Administración para que designe, dentro de los Presupuestos Extraordinarios, recursos al menos para remodelar una por año. También se han hecho inversiones en algunas compras como por ejemplo la compra de todos los colchones de las residencias entre otras cosas.

Seguidamente el señor Ronny Rodríguez procede con la presentación del tema “Plan Estratégico Quinquenal 2005-2009”, el cual contiene los siguientes aspectos:

Visión

La Sede Regional del ITCR aspira a lograr un reconocido liderazgo nacional e internacional en las áreas científico–tecnológicas, mediante la investigación, la docencia y la vinculación social de calidad y pertinentes, que impacten favorablemente en forma prioritaria el desarrollo sostenible de la Región Huetar Norte.

Docencia

* Ejes transversales: equidad, sostenibilidad, emprendedurismo.
* Actores: estudiantes, docentes, sector productivo.
* Satisfacción del estudiante por la calidad de su formación que le faculte para buscar soluciones a las necesidades de la sociedad.
* Alto reconocimiento del sector productivo
* Además: Flexibilidad, acreditación como instrumento de lo ya dicho y la educación permanente que se ubica en el eje de vinculación

Vinculación Social

* Ganar status de actor involucrado con el desarrollo de la Región
* Sectores: Educativo (educación permanente), Empresarial y Comunitario
* Medios: Capacitación y formación, empresarialidad (valor agregado) y planificación (visión de desarrollo).
* Vinculación internacional

Investigación

* Pertinencia (enfoque social, alto impacto)
* Liderazgo (identificar áreas y financiamiento): Líneas de acción y atracción de recursos.
* Inter–multidisciplinario (Equipo de investigadores, nacional e internacional, más infraestructura).

Misión

La Sede Regional del ITCR ofrece soluciones académicas en el área científico – tecnológica basadas en la generación de conocimiento, su transferencia, la formación de recurso humano y la vinculación social, dando prioridad a la realidad específica de la Región Huetar Norte, y procurando la internacionalización, bajo los conceptos de solidaridad, desarrollo sostenible, equidad, apego a los principios éticos y un espíritu de innovación y superación continua, en busca de la calidad de vida de las personas.

* Incluir el liderazgo en el desarrollo social y económico de la Región Huetar Norte
* Ofrecer soluciones académicas generando conocimiento, transferencia, formación del recurso humano y vinculación social
* Especial prioridad para la Región Huetar Norte
* Basada en conocimiento científico y tecnológico en busca del mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses
* Sustentada en conceptos de solidaridad social, desarrollo sostenible, equidad, principios éticos, espíritu de innovación y superación continua
* Proyección internacional
* Impulso de la investigación educativa, científica y tecnología
* Mejorar la calidad de vida a través de la igualdad, solidaridad y superación
* Crear soluciones académicas aplicadas a los sistemas productivos de la Región
* Programas de extensión
* Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del país y la Región, a través de:
* Formación de recursos humanos, investigación y extensión
* En concordancia con las necesidades de los sectores productivos (pertinencia)

Objetivos Estratégicos

Docencia: Impulsar un proceso de enseñanza–aprendizaje de calidad, a partir de la existencia de programas autoevaluados y acreditados mediante recursos humanos, tecnológicos, financieros y naturales adecuados, que permitan ofrecer soluciones pertinentes a las necesidades de la sociedad

Investigación: Potenciar la investigación como el eje de la actividad académica, que permita la conformación de equipos de investigadores con liderazgo en áreas prioritarias para el desarrollo de la Región Huetar Norte, con el fin de generar modelos y experiencias transferibles a los ámbitos regional, nacional e internacional

Vinculación Social: Impactar positivamente el desarrollo sostenible de la Región Huetar Norte, por medio de la articulación de la Universidad con la Sociedad en las áreas educativa (formación y capacitación), empresarialidad (generación de valor agregado) y comunitario (planificación con visión de desarrollo)

Perspectivas

Capital Social.

¿Cuáles competencias y características debe reunir el talento humano de la Sede para cumplir la misión y alcanzar la visión?

Procesos

¿Cuáles son los procesos que deben desarrollarse, para que, contando con nuestro capital social y nuestros recursos, se logre impactar en las áreas estratégicas?

Recursos

¿Con cuáles recursos se debe contar con el fin de que debidamente gestionados por el talento humano, se impacte decididamente en las áreas estratégicas?

Destinatarios

¿Quiénes deben ser los destinatarios del accionar de la Sede Regional, que en última instancia determinen el grado de cumplimiento de la misión y el alcance de la visión?

Metas, FCE e Indicadores

1. Docencia
* Destinatarios

**METAS**

Estudiantes activos de la Institución

**INDICADORES**

* Número de carreras acreditadas
* Número de carreras autoevaluadas
* Números de innovaciones educativas incorporadas

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

* Recurso Humano calificado
* Atracción de recursos calificados
* Acreditación de las carreras
* Condiciones de infraestructura y tecnología necesarias
* Procesos

**METAS**

Auto evaluación y acreditación de carreras existentes y ofrecer nuevas opciones académicas pertinentes y que incorporen metodologías educativas enseñanza - aprendizaje

**INDICADORES**

* Número de carreras acreditadas
* Número de carreras autoevaluadas
* Números de innovaciones educativas incorporadas

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

* Auto evaluación de carreras
* Acreditación de las carreras
* Innovaciones educativas incorporadas
* Recursos

**METAS**

Recursos económicos nacionales e internacionales, y otros recursos de la institución

**INDICADORES**

* Cantidad de recursos atraídos a la Institución
* Nivel de satisfacción de los profesores y estudiantes de las condiciones de infraestructura y equipamiento
* Cantidad de programas autofinanciados

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

* Atracción de recursos calificados
* Condiciones de infraestructura y tecnología necesarias
* Capital Social

**METAS**

Recurso Humano calificado en su área de competencia y pedagogía universitaria con una formación integral.

**INDICADORES**

* Cantidad de docentes con grado académico igual o superior a licenciatura
* Cantidad de docentes en los pasos de Asociado y Catedrático en el Escalafón Profesional de la Institución

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

* Recurso Humano calificado
1. Vinculación Social
* Destinatarios

**METAS**

Región Huetar Norte en forma prioritaria, con proyección nacional e internacional

**INDICADORES**

* Cantidad de grupos organizados de la sociedad relacionados con proyectos

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

* Grupos organizados de la sociedad
* Procesos

**METAS**

Participar e incidir en los espacios de organización social

**INDICADORES**

* Número de organizaciones de tercer nivel con las cuales se trabaja
* Estrategia de Regional de desarrollo elaborada

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

* Nivel de organicidad de los actores de la sociedad
* Disponibilidad de Estrategia Regional que oriente los actores sociales
* Recursos

**METAS**

Recursos económicos nacionales e internacionales, y otros recursos de la institución

**INDICADORES**

* Cantidad de recursos económicos que se capten
* Números de convenios activos en la institución
* Cantidad de programas de educación permanente

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

* Implementación de estrategia de búsqueda de recursos
* Articulación de convenios
* Programas de educación permanente
* Capital Social

**METAS**

Preparación, compromiso y pensamiento estratégico; inducción social, motivación y articulación

**INDICADORES**

* Cantidad de horas profesionales asignadas a los académicos en proyectos de vinculación
* Números de académicos vinculados a proyectos de extensión

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

* Masa crítica motivada para involucrarse con la sociedad
1. Investigación
* Destinatarios

**METAS**

Región Huetar Norte en forma prioritaria, con proyección nacional e internacional.

**INDICADORES**

* Cantidad de grupos organizados de la sociedad

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

* Grupos organizados de la sociedad.
* Procesos

**METAS**

Generar conocimientos y tecnología pertinente y su transferencia adecuada

**INDICADORES**

* Número de publicaciones que se realicen
* Cantidad de beneficiarios
* Números de postgrados
* Cantidad de publicaciones en revistas referenciadas

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

* Realizar publicaciones científicas
* Transferencia tecnológica
* Desarrollo de Postgrados
* Recursos

**METAS**

Recursos económicos nacionales e internacionales, y otros recursos de la institución

**METAS**

Recursos económicos nacionales e internacionales, y otros recursos de la institución

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

* Implementación de estrategia de búsqueda de recursos
* Articulación de convenios
* Capital Social

**METAS**

Preparación en su campo de competencia y compromiso con formación en gestión del conocimiento y proyectos

**INDICADORES**

* Cantidad de Investigadores
* Número de proyectos con características Inter ,multi y tran- disciplinarios

**FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

* Formación de investigadores
* Trabajo Inter, multi y trans disciplinarios

El señor Bernal Martínez concluye diciendo que la Sede tiene un gran vacío en la parte de agroindustria, por lo que, están trabajando para fortalecer esa área, con el fin de que pueda responder de la mejor manera.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2486.

**ARTÍCULO 3. Avances y perspectivas de la estrategia “Zona Económica Especial”**

El señor Alfredo Aguilar procede con la presentación del Proyecto “Avances y perspectivas de la estrategia “Zona Económica Especial”, la cual contiene los siguientes aspectos:

Tópicos que trabaja la Zona Económica Especial

* Infraestructura
* Tecnología
* Ordenamiento Territorial
* Competitividad Empresarial

Proyecto Actuales

* Tapón de Chilamate
* Telecomunicaciones Puesto Aduanal y Fronterizo “Las Tablillas”
* PYMES
* Parque Empresarial
* Planes Reguladores
* Hidroeléctrica

El señor Alfredo Aguilar concluye haciendo referencia a la inquietud que existe en la Zona, ya que se percibe un acomodamiento para el desarrollo de dicha zona. Respecto al proyecto que estaba manejando JUDESUR, el mismo no avanzó por razones políticas y es por eso que San Carlos lo asumió y lo están trabajando con fondos propios.

La señora Sonia Barboza consulta ¿cómo están conceptualizado lo del Parque Empresarial con respecto a las empresas y capital y en el caso de la agroindustria, cual sería el fuerte?

El señor Alfredo indica que los parques constan de secciones como: logística y transporte, agroindustria, Tic’s entre otros y además es un proyecto articulado por varias empresas.

La señora Sonia Barboza señala que el tema es atractivo, no solo por el régimen de zonas francas, sino también por la producción de bienes y servicios.

El señor Eugenio Trejos añade que el Ministerio de Comercio Exterior, en una reunión hizo referencia que, ante el vencimiento de los incentivos el Gobierno ya tiene preparado una batería de proyectos alternativos que permitirían conceder ciertos incentivos a las empresas transnacionales que se acantonen en las zonas francas. Esta iniciativa de Proyecto de Ley permite establecer un impuesto cuyos recursos se destinarían a financiar proyectos de investigación, innovación y desarrollo. Añade que se podrían reunir con el señor Ministro para ver si se puede plantear un proyecto en específico para la Zona Huetar Norte o Zonas Periféricas.

Sobre los proyectos de energía son atractivos porque no en todos los países se puede incursionar en energía, de hecho, es por eso que INTEL se ubicó en Costa Rica.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2486.

**ARTÍCULO 4. Observatorio del desarrollo del Turismo de las llanuras del Norte Obdetur**

La señora Grace Damazio saluda a los miembros del Consejo Institucional y seguidamente procede con la presentación del ¨ Proyecto “Observatorio del Desarrollo del Turismo (Obdetur)-Instituto Tecnológico de Costa Rica, la cual contiene los siguientes aspectos:

Atributos

* Servicio
* Sostenibilidad
* Amigabilidad
* Paz
* Naturaleza

Actualidad

6,6 % promedio anual 2.3 millones turistas internacionales

1,8% promedio anual 1.6 millones turistas nacionales 

Innovación

* Sol y Playa
* Salud
* Convenciones
* Ecoturismo
* Rural comunitario
* Convenciones
* Salud

Estrategias

* Espacio turístico: Planificación, Sostenibilidad, Gestión destino y Parques Nacionales.
* Consolidar productos: Calidad, Capacitación y Servicio Turista.
* Diversificar productos: PyMeS, Nuevos productos, Inversiones e Información.
* Promoción: Investigación, Imagen, Campañas y Turismo nacional.

Desarrollo sostenible del turismo

* Gestión
* Calidad
* Asociatividad
* Responsabilidad
* MYPYMES
* Innovación
* Tecnología
* Financiamiento
* Información

Objetivo General

*Realizar una radiografía,* tanto cualitativa, como cuantitativa, del desarrollo de la empresa turística en las Llanuras del Norte, afianzándose como uno de los instrumentos de mayor utilidad y consulta para los empresarios, inversionistas, turistas y profesionales.

Lógica de Intervención

* Inventario de *MiPyMes* de Servicios Turísticos de Núcleo La Fortuna- Ciudad Quesada
* Productos esperados (2006):
	+ Orientación 150 empresarios, Web ObDeTUR,
	+ Directorio Digital MiPyMes STR
	+ Boletín Electrónico (Organizaciones Nacionales).
* Inventario de *Profesionales* del Turismo de Las Llanuras del Norte.
* Producto Esperado (I- 2007):
	+ Directorio Profesionales TR
	+ Maestría Desarrollo Económico Local
	+ Bolsa de Empleo
* Best-ObDeTUR:
	+ Feria de Empleo Turístico
* Informe ObDeTUR
* Boletín Virtual MIPYMES STR

Forum:

Presentación de Resultados y Análisis para Propuestas de Oportunidades y Desafíos Del Sector

* Mejoramiento de las Competencias Profesionales del Sector Turístico de las Llanuras del Norte

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2486.

**ARTÍCULO 5. Sistema de Información Regional SirZEE financiado con recursos CONARE**

El señor Oscar López expone el Proyecto “Sistema de Información Regional para el fortalecimiento y desarrollo de la pequeña y mediana empresa y los gobiernos locales de Región Huetar Norte, Costa Rica”, el cual contiene los siguientes aspectos:

Qué es el SIR-ZEE?

* SIR-ZEE es una plataforma de información y servicios.

Propósito y beneficiarios

* Sistema de Información Regional para el fortalecimiento y desarrollo de Pymes y gobiernos locales en la Región Huetar Norte de Costa Rica.
* Objetivo general: Favorecer los ***procesos productivos*** de pequeños y medianos productores y la ***gobernabilidad*** de la RHN permitiendo el acceso adecuado a un conjunto de datos geo-referenciados.

Principales acciones

* ... ***procesos productivos*** …
	+ Observatorio de Pymes
	+ Manual del exportador
	+ Experiencias exitosas
* y la ***gobernabilidad*** de la RHN ...
	+ Portales municipales
	+ Plan anual operativo
	+ Presupuesto de operación
	+ Centros de aprendizaje

Resultados generales

* Información geográfica
* Indicadores empresariales
* Sistematización de experiencias
* Planes de desarrollo
* Medios de acceso
	+ 5 Centros de Aprendizaje
	+ Portales municipales
	+ Observatorio Pymes
	+ Mapas de la región
	+ Portal regional
		- Foros
		- Noticias
		- Agenda

Continuidad 2007

* Proyecto finaliza 31 dic 2006
* Objetivos actuales
	+ Consolidación, Aprovechamiento, Sostenibilidad
* Socios estratégicos:
	+ ITCR-CONARE
	+ IFAM
	+ MEIC
	+ Municipalidades

La señora Sonia Barboza manifiesta que si bien es cierto muchas personas están interesadas en el proyecto, le preocupa los planes para la sostenibilidad del proyecto como tal, en ese sentido, vuelve a plantear lo relacionado con la generación de recursos propios del proyecto en el sentido de que no se puede vivir de las buenas voluntades y por lo que ve, se requiere hacer convenios de cooperación con diferentes instancias, por lo que consulta, ¿cómo van en esa línea?

El señor Oscar López manifiesta que han planeado que en conjunto con la Zona Económica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la posibilidad de generar recursos, ya que existe una serie de opciones bastante amplias para generar recursos tales como: publicidad, desarrollo de páginas Web, mantenimiento de aplicaciones en línea, capacitaciones y asesorías entre otras. Sin embargo, en este momento, las Naciones Unidas es socio del proyecto y se oponen a este tipo de acciones. Ellos piensan que el proyecto tiene que seguir siendo una entidad que aunque proporciona servicios, debe ser auto sostenible.

El señor Alfredo Aguilar señala que en este momento hay cuatro proyectos que se han venido trabajando, sin embargo, estarán analizando otras opciones porque esto es algo que les genera preocupación. Se ha pensado en financiamiento externo porque no ven como sostenerlos con fondos propios, por lo que, hace un llamado de atención al respecto.

El señor Roberto Gallardo sugiere que este proyecto se implemente en el Centro de Cómputo para que lo pueda utilizar la Sede Central, dicho proyecto puede hacerse con estudiantes de práctica.

El señor Oscar Lopez indica que el Centro de Cómputo está capacitado para desarrollar este tipo de proyectos, sin embargo, se debe analizar bien por parte de las autoridades ya que depende también de un presupuesto.

El señor Eugenio Trejos indica que se estará reuniendo con los técnicos de la Sede Central y ver la posibilidad de hacer ajustes y adaptar ese proyecto para la Sede Central del Tecnológico, ya que esta servirá de herramienta para sistematizar el Plan Anual Operativo, que es una de las prioridades que se tienen en la Institución.

El señor Oscar Lopez indica que a partir del mes de enero del próximo año contarán con el apoyo del CONARE, y tendrán que buscar de dónde financiarlo. Considera que hace falta recurso humano para poder estar dando apoyo a las diferentes instituciones a las que se les brinda ese servicio. Indica que estará enviando una propuesta al Consejo Institucional para solicitar apoyo y recurso humano al proyecto y también para ver la posibilidad de implementar ese proyecto en el Tecnológico.

El señor Roberto Gallardo hace referencia a las palabras dichas por el señor Antonio Fornaguera, Director del Centro Académico, quien mencionó en una ocasión que en el Centro Académico no hay sueños y por eso no se desarrollan proyectos, alegando que necesitan el edificio de Barrio adquirido con fondos de la “FUNDATEC” para desarrollar proyectos. Viendo lo que se ha podido hacer en esa Sede. Definitivamente en la Sede se aprovechan las coyunturas y se aprovechan todos los espacios y se proponen cosas de gran desarrollo, por lo que, aprovecha la oportunidad para felicitar a todos los compañeros por esa aptitud de soñadores reales y no quiere desaprovechar el espacio para felicitarlos.

El señor Carlos Badilla consulta por el control de los fondos que se tienen para ese proyecto.

El señor Oscar Lopez señala que las Naciones Unidas tiene como bandera la transparencia, son muy estrictos en el control de los proyectos y periódicamente hacen informes, ahora el que está disponible es el del 2005, sin embargo, si necesitan información al respecto, la misma está disponible en las Naciones Unidas.

Por otro lado, informa que hay un Comité Directivo del proyecto, integrado por el Tecnológico, ZEE, Embajada de Japón, ONU y un representante de la Municipalidad. Señala que en el convenio original está estipulado que la Zona Económica, Naciones Unidas y la Embajada del Japón serán las que definirán los fondos económicos y activos del proyecto.

El señor Alfredo Aguilar indica que es importante aclarar, para que no se den malos entendidos, que las Naciones Unidas es socio y no dueño del proyecto.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2486.

**CAPITULO ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 6. Foro sobre “Regionalización Universitaria”**

El señor Bernal Martínez realiza la presentación del foro “Regionalización Universitaria”, el cual contiene los siguientes aspectos:

Objetivos Estratégicos del Plan Quinquenal del CONARE sobre Regionalización Interuniversitaria

* Impulsar la Regionalización Interuniversitaria
	+ Desarrollar diagnósticos
	+ Desarrollar programas de impacto regional
	+ Promover proyectos conjuntos en las regiones del país
	+ Fomentar redes de organizaciones locales, gubernamentales y de académicos universitarios
* Incrementar capacidad académica de las Sedes Regionales
	+ Elaborar un programa integrado de proyección académica en las regiones
	+ Fortalecer las oportunidades académicas para favorecer programas conjuntos en las regiones del país
* Articular esfuerzos para un mejor servicio en las zonas rurales
	+ Generar acciones conjuntas para el desarrollo interuniversitario en las regiones del país
	+ Compartir infraestructura de las sedes

Áreas Estratégicas para el desarrollo regional universitario estatal

* Estas acciones tendrán diferente grado de incidencia según sea la región y sus necesidades: producción, gestión de capacidades empresariales, organización y liderazgo comunal, uso de tecnologías de información y comunicación para desarrollo local y formación profesional formal y no formal (según diagnóstico regional).

Áreas Estratégicas para el desarrollo regional universitario estatal: Estrategias

* Focalizar en zonas o áreas geográficas que puedan ser monitoreadas para valorar el impacto de las acciones universitarias conjuntas.
* Se sugiere recuperar las mejores prácticas, y se recomienda basarse en la experiencia de la Zona Económica Especial de la Región Huetar Norte.
* Generar las capacidades en los sectores sociales para favorecer la desconcentración de los servicios del estado.
* Promover la participación de actores locales en la concepción del desarrollo.
* Realizar una oferta coordinada y concertada de acciones (docencia, investigación y extensión) de la universidad costarricense en las regiones.
* Fomentar la sostenibilidad y el emprendedurismo a través de procesos de alfabetización empresarial.
* Apoyar el monitoreo para medir el impacto a través del uso de las tecnologías de información.
* Acompañar a las comunidades en los procesos de generación de empleo de calidad.

Estructura Organizativa: Funciones del CIER

* Elaborar un programa integrado.
* Articular los esfuerzos por medio de:
	+ Acciones interuniversitarias conjuntas
	+ Redes de organización local
	+ Priorizar y elevar proyectos a CONARE
	+ Dar seguimiento a los proyectos
	+ Coordinar y proponer diagnósticos regionales
	+ Participar de los procesos de desarrollo local
	+ Promover iniciativas de desarrollo local
	+ Generar nuevas opciones académicas pertinentes

Procedimientos y protocolos

* Se necesitan mecanismos que faciliten el desarrollo de programas académicos interuniversitarios en las sedes regionales.
* Las principales dificultades para su apertura y funcionamiento se deben a las diferencias existentes en las universidades en diversos aspectos, principalmente de índole administrativo: trámites y requisitos de admisión, empadronamiento de los estudiantes, manejo de las actas, trámites de becas, graduación, firma de títulos y costos de derechos de estudio.
* Apoyar a CONARE para elaborar una normativa que sirva de base para la apertura de programas interinstitucionales.
* Temporalmente se recomienda el ofrecimiento de carreras ya existentes en las universidades en alguna sede regional de otra universidad.

Esquemas de financiamiento

* Recursos FEES:
	+ Cada universidad destine recursos crecientes a las sedes regionales.
* Recursos del Fondo Sistémico:
	+ Destinar inicialmente un 30% del Fondo Sistémico a proyectos regionales, creciendo 5% por año hasta alcanzar el 50%.
* Recursos Externos:
	+ Desarrollar una estrategia país para captar fondos para el desarrollo regional.
	+ Designar la regionalización como aspecto prioritario en la captación de recursos.
	+ Financiar un ejecutivo para la atracción de recursos.
* Recursos para la coordinación interuniversitaria:
	+ Que cada universidad asigne recurso humano y económico para la coordinación interuniversitaria.

La señora Sonia Barboza solicita al señor Eugenio Trejos que le permita al señor Martínez referirse al tema de la Sede Interuniversitaria. Consulta ¿Qué posibilidades reales hay de cumplir ese plazo? Por otro lado, informa que el Consejo Institucional aprobó la solicitud de ciertos planes a la Administración por lo que consulta ¿cuáles son las prioridades del Tecnológico en cuanto a regionalización?

El señor Bernal Martínez lamenta no haber podido continuar como representante del ITCR, ante la Comisión conformada por el CONARE, para atender el proyecto de Sedes Interuniversitarias, ya que prefirió retirarse debido a la posición del Tribunal Institucional Electoral, relativo al proceso de elección, algo que él no quería para la Sede, máxime que están otras elecciones en camino.

El señor Eugenio Trejos señala que sin duda alguna la presencia de la rectora de la UCR, en su calidad de mujer y que además sea de la zona rural, permitió brindar la oportunidad única para plantear sueños con realidad. Señala que ya en varias ocasiones ha dicho, que no es posible un desarrollo nacional sin que haya un desarrollo regional, no es posible que haya un desarrollo regional si no hay desarrollo local y no es posible un desarrollo local si no hay un desarrollo de capacidades humanas de manera sostenible. Manifiesta que se deben plantear perspectivas de cómo asumir el desarrollo y acuña el concepto de Previ “es el desarrollo para la periferia”, a él le agrega desde la periferia, para la periferia y por la periferia”

Manifiesta que cuando se ven esos proyectos para fortalecer los gobiernos locales, se nota que el desarrollo tiene mucho por delante y en conversaciones sostenidas con el señor Bernal Martínez coinciden en que, en los próximos años la regionalización no puede dispersarse, más bien se debe aprovechar la coyuntura y reforzar lo que se tiene a sabiendas de que hay muchas carencias en la Institución por la falta de recursos, en las últimas dos décadas.

Referente a lo manifestado por el señor Antonio Fornaguera indica que conoce su voluntad de poner a la gente a soñar y debe reconocerse que el Centro Académico de San José es un sector reprimido, no basta con tener recursos si no hay una visión de largo aliento y si no se tienen capacidades endógenas de gestión. Señala que Alajuela es un proyecto fuerte y modelo angular para todas las universidades estatales y se deben dar algunas prioridades para poder seguir con este modelo tal como lo es la Articulación de la Educación Superior, el fortalecimiento de los convenios de cooperación, acciones a emprender en la Zona Sur-Sur; Chorotega y Huetar Norte y otra el Pacífico Central, ya que se quiere intervenir de forma articulada, la regionalización con la coadyuvancia de la FUNDATEC y cumplir con algunos compromisos que se tienen con los colegios Universitarios, tal como el que se tiene con el Colegio Universitario de Limón. Considera que se debe fortalecer ese Colegio Universitario y el área de Desarrollo Sostenible. En el Pacífico, el Colegio Universitario de Puntarenas, tiene planteado una opción académica distinta de la que tienen de ingeniería, y también se trabajará en otras opciones adicionales.

Señala que hay algunos proyectos de intercambios académicos y presencia en programas de integración regional con la Universidad de El Salvador. Se está articulando una Carrera por medio del señor Eduardo Interiano. Asimismo un programa de maestrías en computación de San Carlos, dentro del país y también a nivel centroamericano.

El señor Roberto Gallardo de seguido hace referencia a la política global de regionalización. Considera que sí es importante montar un equipo de trabajo para tener una visión más amplia y una discusión más rica, que les lleve a una política de indicadores de desarrollo nacional, que permita al Tecnológico un impacto de esos indicadores. Menciona la importancia de las teleconferencias que facilitan mucho más el desarrollo en el campo de la docencia, (desarrollo de maestrías), presencia intelectual vía tecnológica, por lo que considera importante retomar esa discusión en una próxima Sesión del Consejo Institucional. Finalmente hace referencia al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2455, donde se acordó reformular la Comisión de Regionalización, por lo que solicita al señor Rector que se gestione ante CONARE lo referente a ese acuerdo y espera que en el próximo período en que esté presidiendo el CONARE, se retome el tema para hacerlo una realidad.

El señor Eugenio Trejos informa que han estado trabajando fuerte con lo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, sin embargo, no ha dejado de lado lo referente a la Comisión de Regionalización, pues para ello le solicitó al señor Guido Hernández, ahora que está jubilado, que se dedique a la Comisión ya que a partir del 4 de diciembre él asumirá la Presidencia del CONARE, lo que da mayor maniobralidad porque el ITCR elaborará la agenda. Finalmente, se compromete a buscar los recursos necesarios para hacer viables los proyectos ya que sin recursos es muy difícil germinar proyectos.

El señor Bernal Martínez hace referencia a la urgencia de constituir la Comisión de Regionalización Interuniversitaria, pues no requiere recursos lo que hace falta es la decisión del CONARE de construirla, por eso es importante que se le dé seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Institucional.

El señor Raúl Pacheco menciona que entre la Sede Regional y el Centro Académico de San José hay números abismales. Aquí están en su territorio y toman decisiones, lo que es un ejemplo para todo el Tecnológico. Sin embargo, el Director del Centro Académico de San José es una figura coasidecorativa, porque cuando él entró, lo hizo lleno de sueños e ilusiones pero el efecto anestesia le ha ido pasando y ha ido viendo su realidad, la cual se impone. Considera que la decisión para el Centro debe ser política y además se le debe cambiar el estatus.

El señor Eugenio Trejos aclara que las funciones de los Centros Académicos según el Estatuto Orgánico están delimitadas por el mismo Consejo, por lo que se puede analizar la posibilidad de reformar esa normativa. Comenta que hace un tiempo se intentó vender el Centro Académico de San José, pero fue imposible ya que este edificio es patrimonio nacional. No obstante, cuando se discuta la propuesta del edificio de Barrio Amón, se puede abrir la discusión y plantearse qué se puede hacer y cómo darle un mejor aprovechamiento a esas instalaciones.

El señor Carlos Badilla comenta que San Carlos pretende ser autónomo e independiente, porque la dependencia existente entre el Consejo Asesor y el Rector probablemente. Finalmente, insta a que se retome el tema en particular y se lleve mediante un proyecto.

El señor Bernal Martínez secunda al señor Badilla en lo referente a la autonomía. Las ventajas que tiene la Sede Regional es que la esta tiene autogobierno y la desconcentración coadyuva mucho para el desarrollo de sus propios proyectos.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece a las personas invitadas la presentación del tema, quienes se retiran de la Sesión, a las 12:30 p.m.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos al ser la 12:30 p.m., presenta moción de orden para ampliar el horario de la sesión en una hora. Se somete a votación y se obtiene 9 votos a favor 0 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2486.

**CONTINUACIÓN CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 7. Modificación del Acuerdo de la Sesión No. 2453, Artículo 13, del 23 de febrero del 2006 “Modificación al Calendario Institucional 2006”**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Modificación del Acuerdo de la Sesión No. 2453, Artículo 13, del 23 de febrero del 2006 “Modificación al Calendario Institucional 2006”; elaborada por la Presidencia, adjunta a la carpeta de esta acta.

La señora Sonia Barboza aprovecha para informar que el Consejo Institucional en la sesión anterior fue designada como representante del Consejo en la mesa principal para la graduación, sin embargo, como fue cambiada la fecha del lunes para jueves y en vista de que ella preside la Comisión de Planificación y Administración no podrá asistir, por lo que, le solicitó a la señora Rosaura Brenes que fuera ella en representación de ella.

Seguidamente, el señor Eugenio Trejos indica que no hay ningún problema en que se realice el cambio, toda vez que la señora Brenes dé su complacencia en calidad de representante del Consejo Institucional a la actividad.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2453, Artículo 13, del 23 de febrero del 2006, acordó modificar el Calendario Institucional 2006, de la siguiente manera:

***“Graduaciones Extraordinarias 2006***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Lugar*** | ***Carreras*** | ***Primer Semestre*** | ***Segundo Semestre*** |
| *Cartago* | *Cartago y San José*  | *Lunes 24 de abril* | *Lunes 23 de octubre”* |

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 17 de octubre del 2006, recibió nota VIESA-689-2006, suscrita por la Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora de la VIESA, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita el traslado del acto de graduación para el día 02 de noviembre del 2006.
2. Como es de su conocimiento la Graduación Extraordinaria No. 173, esta programa para el lunes 23 de octubre, según Calendario Institucional. Sin embargo, dada la convocatoria a “Jornada Cívica Nacional”, para los días 23 y 24 de octubre del presente año, se considera oportuno trasladar dicho acto, para el día 02 de noviembre del 2006.
3. Asimismo, el Director del MBA. William Vives Brenes, Director del Departamento de Admisión y Registro, considera razonable dicho cambio.

**ACUERDA:**

1. Modificar el Acuerdo de la Sesión No. 2453, Artículo 13, del 23 de febrero del 2006 “Modificación al Calendario Institucional 2006”, para que se lea de la siguiente manera:

**Graduaciones Extraordinarias 2006**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Lugar** | **Carreras** | **Primer Semestre** | **Segundo Semestre** |
| Cartago | Cartago y San José  | Lunes 24 de abril | Jueves 02 de noviembre |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2486.

**ARTÍCULO 8. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Seguidamente aclara que ya la Comisión de Planificación y Administración había iniciado el análisis del Informe de Ejecución, para lo cual había solicitado a la Auditoría Interna y a la Oficina de Planificación Institucional los informes respectivos y es por eso que dicha Comisión decidió elevarlo en esta sesión para darlo por conocido y así cumplir con los plazos estipulados por la Contraloría General de la República (CGR).

El señor Johnny Masís hace un pequeño resumen y aclara dudas en relación con la ejecución del trimestre correspondiente a egresos, la cual fue por 9197.3 millones de colones, produciendo un superávit efectivo a la fecha de corte por 3402.6 millones de colones.

El señor Isidro Álvarez se refiere al informe realizado por la Auditoría Interna del cual no encontraron nada en particular que tuviera que eliminarse o agregarse.

La señora Sonia Barboza considera que el sistema como tal no alimenta en gran cosa, ya que el Informe no da detalles respecto a los ciclos, por lo que solicita que se le hagan las aclaraciones respectivas.

El señor Isidro Álvarez secunda a la señora Barboza. Señala que hay partidas que tiene un comportamiento radical y la Auditoría Interna insiste que este es un instrumento que debe revisarse. También hay algunas partidas que se muestran en cero, pero no se sabe el por qué de ese comportamiento. Considera que se tendría que decir cómo se han comprometido las metas, debe de haber una lógica entre ingresos, egresos y cumplimiento de metas, pero no se cuenta con esa información.

El señor Eugenio Trejos señala que hay algunas partidas que no pudieron incorporar en el Informe porque no se han podido ejecutar, algunas obedecen a licitaciones que a la fecha no se han podido concretar; hay otras eventualidades que obstaculizan la ejecución. En razón de lo anterior, se compromete a solicitar a la Oficina de Planificación Institucional los informes faltantes para entregarlos al Consejo Institucional a más tardar a finales del mes de octubre.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 1 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 1 en contra.

El señor Roberto Gallardo justifica su voto en contra a la propuesta, ya que para algunos sigue estando desvinculado el Plan Anual Operativo con el Presupuesto.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando VAD-677-2006, con fecha 12 de octubre del 2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, dirigido al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el que adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006, para el trámite correspondiente.
2. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 183, del 12 de octubre del 2006, dispuso enviar una nota a la Auditoría Interna y a la Oficina de Planificación Institucional, para que estos realicen el análisis respectivo con respecto a dicho Informe.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 13 de octubre del 2006, envió memorando SCI-649-06, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno y al Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual solicita un análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 17 de octubre del 2006, recibió memorando OPI-106-2006, suscrito por el Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que las evaluaciones a la Ejecución Presupuestaria se hacen únicamente al 30 de junio y al 31 de setiembre, según circular No. 8270 de la Contraloría General de la República.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 18 de octubre del 2006, recibió memorando AUDI-267-06, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el informe AUDI/AS-044-06 “Observaciones al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006”.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006, según el documento adjunto.
2. Comunicar este acuerdo a la Contraloría General de la República.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2486.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 9. Aprobación del Acta No. 2483**

**Acta No. 2483**

Se somete a votación el Acta No. 2483 y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 10. Informe de Correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **V.AD-677-06** Memorando con fecha 12 de octubre del 2006, suscrito por el M.B.A. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al Dr. Dagoberto Aria Aguilar, Presidente del Consejo Institucional a.i., en el cual adjunta el Informe de Ejecución al 30-09-06, con el fin de que se tramite, puesto que este debe ser presentado a la Contraloría General de la República en los siguientes 15 días hábiles posteriores al 30 de setiembre. **(SCI-1111-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **TEE-144-2006** Memorando con fecha 12 de octubre del 2006, suscrito por la Srta. Adriana Chan Moya, Presidenta del Tribunal Electoral Estudiantil, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se informa que el pasado 4 de octubre del 2006 en el Plenario de Asociaciones número 4, se eligieron los representantes estudiantiles ante el TEE y miembros del TEE, quedando electos el señor Víctor Estrada Fernández como Presidente y el señor Luis González Chacón como Vicepresidente. **(SCI-1118-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda para la próxima sesión.**

1. **V.AD-679-2006** Memorando con fecha 12 de octubre del 2006, suscrito por el M.B.A. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente del Consejo Institucional a.i., en el cual se adjunta el Informe de la Licitación Pública No. 02 “Adquisición de Flotilla Vehicular”, el cual cuenta con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, según oficio AL-475-06. **(SCI-1115-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **V.AD-678-06** Memorando con fecha 12 de octubre del 2006, suscrito por el M.B.A. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente del Consejo Institucional a.i., en el cual se adjunta formato de informe del viaje a Perú; asimismo, adjunta 3 CDs sobre las ponencias de la Segunda Reunión del Comité de Administración y Finanzas de CINDA. **(SCI-1121-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia. Se toma nota en el Control de Acuerdos**

1. Carta con fecha 12 de octubre del 2006, suscrita por el Ing. Eduardo Vargas Jarquín, Profesor de la Carrera de Computación de la Sede Regional San Carlos, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente Consejo Institucional, en el cual propone su nombre como candidato para ocupar el puesto de suplente en el TIE. **(SCI-1123-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda futura.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **V.AD-674-06** Memorando con fecha 10 de octubre del 2006, suscrito por el M.B.A. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se adjunta el informe de inversiones al 30 de setiembre del 2006, sobre la liquidez institucional. **(SCI-1113-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **R-585-06** Memorando con fecha 17 de octubre del 2006, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita la inclusión de un punto de agenda para la Sesión No. 2486, con el propósito de autorizar la salida de un vehículo institucional placa No. 265-142, para que se desplace a la Universidad Autónoma de Nicaragua de León los días 2, 3 y 4 de noviembre y a la Universidad de Chiriquí en Panamá los días 16, 17 y 18 de noviembre del 2006. Dicha solicitud se realiza para gestionar los exámenes de admisión de la nueva generación 2007 del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo en la Sede Regional San Carlos. **(SCI-1124-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a miembros del Consejo Institucional:

1. **SCI-630-2006** Memorando con fecha 6 de octubre del 2006, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, en el cual se solicita a la Auditoría emitir un informe con respecto a los distintos puntos contenidos en la propuesta y relativo a la situación jurídica en que se adquirió un edificio en Barrio Amón, San José por parte de la FUNDATEC, utilizando para ello supuestos fondos públicos del ITCR. **(SCI-1094-10-06)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-634-2006** Memorando con fecha 9 de octubre del 2006, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación y Administración, en el cual se informa que el M.B.A. Roberto Gallardo Loría, Lic. Johnny Masís Siles y la Máster Sonia Barboza Flores, asistirán al Seminario sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI). **(SCI-1095-10-2006)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-635-2006** Memorando con fecha 9 de octubre del 2006, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual comunica que se atenderá la solicitud según Memorando OPI-100-2006, con respecto al Lineamiento sobre la atención de los riesgos que indicaron los jerarcas del Informe del año 2005, una vez que los tres representantes mencionados en el Memorando SCI-634-2006, hayan asistido al Seminario sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI). **(SCI-1096-10-2006)**

**Se toma nota.**

1. **OPI-101-2006** Memorando con fecha 10 de octubre del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual responde afirmativamente al Memorando SCI-634-2006, para que las tres personas citadas, asistan al Seminario sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI). Además, informa que según el Memorando SCI-635-2006, quedan en espera a las directrices que se dicten luego de que estas tres personas asistan al Seminario sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI). **(SCI-1100-10-06)**

**Se toma nota.**

1. **DCND-314-2006** Memorando con fecha 10 de octubre del 2006, suscrito por el Dr. Tomás de Jesús Guzmán H., Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta informe de trabajo correspondiente al año 2005 y 2006 del programa de referencia, con el propósito de que, por medio de la Comisión de Asuntos Académicos, les permitan iniciar la II generación del programa, según los lineamientos formados por los rectores de las universidades participantes en la Universidad Nacional Autónoma (UNA) **(SCI-1103-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **SCI-633-2006** Memorando con fecha 9 de octubre del 2006, suscrito por Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, en el cual solicita asesoría técnica para el estudio de los procesos de adjudicación de licitaciones que actualmente realiza la Institución. **(SCI-1104-10-2006)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-242-2006** Memorando con fecha 2 de octubre del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido a la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual informa que la Auditoría está recopilando información necesaria para sustentar la elaboración del programa de trabajo que ejecutará en el año 2007 y que deberá ser sometido a reconocimiento del Consejo Institucional y de la Contraloría General de la República. Además, solicita que se evalúe alguna de las áreas, programas, actividades o procesos desarrollados por la Institución, con el fin de lograr la optimización de los recursos o propiciar el cumplimiento de los objetivos institucionales. **(SCI-1112-10-06)**

**Se toma nota.**

1. **OPI-104-2006** Memorando con fecha 12 de octubre del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual envía información relacionada con el Curso Taller sobre “Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)”. Además, el Ing. Buck agrega que dicho Curso será financiado totalmente por CONARE e incluye la alimentación, por lo que no hay gastos para la Institución. **(SCI-1116-10-06)**

**Se toma nota.**

1. **CSO-33-2006** Memorando con fecha 12 de octubre del 2006, suscrito por el Sr. Dagoberto Solano, Presidente de la Comisión de Salud Ocupacional, dirigido al Ing. Saúl Fernández E., Director de la Oficina de Ingeniería, en el cual hace referencia al Memorando OI-406-06 relativo al informe solicitado sobre los proyectos en construcción de la Institución relacionados con la salud y la seguridad ocupacional, de conformidad con el Artículo 86 de la II Convención Colectiva y sus Reformas que dice *“Vigilar porque en los centros de trabajo se cumplan las normas de Salud Ocupacional”.* A su vez, manifiesta que no se ha recibido respuesta del Memorando R-169-06, a sabiendas de que el levantamiento del mismo se inició a mediados de julio de este año. **(SCI-1117-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. Invitación a la obra “Nuestra antigua intimidad”, de William Shakespeare; a realizarse el 19 de octubre del 2006, a las 8:00 p.m., en la Casa Cultural Amón, Centro Académico San José. Son 5 invitaciones. **(SCI-1119-10-2006)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-649-06** Memorando con fecha 13 de octubre del 2006, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno y al Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se solicita realizar el análisis respectivo al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006. **(SCI-1120-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda futura.**

1. **OPI-106-2006** Memorando con fecha 17 de octubre del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se indica que las evaluaciones a la Ejecución Presupuestaria se hacen únicamente al 30 de junio y al 31 de setiembre de cada año, según circular 8270 de la Contraloría General de la República. **(SCI-1125-10-06)**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **AUDI-AS-043-2006** Memorando con fecha 18 de octubre del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta informe de asesoría para atender la solicitud planteada por la Comisión de Planificación y Administración, según Memorando SCI-630-2006, con el propósito de analizar la propuesta denominada: *“Revocatoria de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional en las Sesiones Nos. 2265, 2277 y 2285, relativos al traspaso de edificio de Barrio Amón y autorización para la suscripción de un convenio entre el ITCR y la FUNDATEC para la Administración, uso y funcionamiento del mismo”.* **(SCI-1128-10-06)**

**Se toma nota.**

1. **Federación 53-06** Memorando con fecha 18 de octubre del 2006, suscrito por el Ing. Minor Rodríguez Rojas, Presidente de la Junta Directiva de la Federación de Profesionales Egresados del ITCR, dirigido a los señores Miembros del Consejo Institucional, en el cual informa que los Ings. Dennis Mora Mora y Rita Arce Láscarez, no podrán asistir a la sesión ordinaria convocada para el jueves 19 de octubre por motivos laborales. **(SCI-1129-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia.**

1. **VIESA-689-06** Memorando con fecha 17 de octubre del 2006, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual sugiere trasladar el acto de graduación extraordinaria No. 173-2006 para la semana del 30 de octubre al 02 de noviembre del 2006. **(SCI-1130-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **AUDI-267-06** Memorando con fecha 18 de octubre del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el informe AUDI/AS-044-06 “Observaciones al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006”. **(SCI-1131-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2486.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 11. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 12 al 18 de octubre de 2006, detalladas de la siguiente manera:

1. **Encuentro Centroamericano sobre Tratados de Libre Comercio**

**a. Encuentro Centroamericano sobre Tratados de Libre Comercio**

Los días jueves 12 y viernes 13 de octubre participó en el *“Encuentro Centroamericano Tratados de Libre Comercio: desafíos para la Integración Regional ante las Perspectivas de un Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica”,* organizado por el Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y el Consejo Superior de Universidades de Centroamérica (CSUCA), celebrado en el Hotel Crowne Plaza, Ciudad Guatemala, Guatemala. En este encuentro participó, en calidad de ponente, en el Panel *“Situación Actual del ALCA, DR-CAFTA, Plan Puebla-Panamá y Otros Acuerdos comerciales”*.

**b. Firma de Convenio Marco con la Universidad de San Carlos de Guatemala**

El viernes  13 de octubre suscribió, junto con el Lic. Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), un Convenio Marco de Cooperación con esa Universidad, con el propósito de potenciar la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura en nuestros países, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. La firma de ese Convenio se realizó en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la USAC. Ese Convenio fue promovido por la Escuela de Computación del ITCR, en virtud de que esa Escuela ofrecerá el próximo año el Programa de Maestría en Computación en la USAC.

1. **XXX Aniversario de la Escuela de Administración de Empresas**

El martes 17 de octubre participó en el *Acto de Inauguración de la Semana de Celebración del XXX Aniversario de la Escuela de Administración de Empresas*. En ese acto, que contó con la presencia de la Licda. Laura Chinchilla, Vicepresidenta de la República, se rindió homenaje a todas las personas que han ocupado el puesto de Director(a) de esa Escuela, y se hizo entrega a la Licda. Chinchilla del primer número de la *Revista TEC Empresarial*.

La Escuela de Administración de Empresas es la Escuela más grande del ITCR en términos de la población estudiantil y el número de docentes que posee; además, es la más diversificada en lo que a opciones académicas respecta, pues ofrece programas de bachillerato, licenciatura y maestría. De igual manera, es la única carrera del Instituto que se imparte en todas las sedes y centros académicos de la Institución (incluyendo el Centro de Extensión y Transferencia Tecnológica, CETT, en Zapote); amén de que ofrece esos programas en horarios diurno y nocturno. Asimismo, el Programa de Licenciatura en Administración de Empresas Diurno es el único programa en su género de las universidades estatales que está acreditado ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

1. **Sesión No37-06 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 17 de octubre participó en la Sesión No 37-06 del CONARE, en la cual se trataron fundamentalmente los siguientes temas:

**3.1. Aprobación de las Actas de las Sesiones del CONARE No35-06 y 36-06**

Se conocieron y aprobaron las Actas de las Sesiones del CONARE No35-06 y 36-06.

**3.2. Estudio sobre Rendimiento Académico**

La M.Sc. Isabel Brenes Varela y la M.Sc. Flor Cervantes, funcionarias de la División de Sistemas de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), presentaron los resultados del “Estudio sobre Rendimiento Académico:Motivos e implicancias de la deserción en la corte de admitidos en 1996 a las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal”. A continuación presenta algunos gráficos que ilustran la situación de deserción en las universidades estatales:

**Gráfico 1**

**Condición de los estudiantes de las cohortes de admitidos en 1990  y en 1996 a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, en 1998 y 2002 respectivamente, por institución**



**Gráfico 2:**

**Porcentaje de desertores de la cohorte de admitidos en 1996 a las instituciones de educación superior universitaria estatal, según dimensión de la deserción.  2005**



**Gráfico 3**

**Desertores de la cohorte de admitidos en 1996 a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, por Institución, según  año en que desertaron. 1996-2002**



**Gráfico 4:**

**Desertores de la cohorte de admitidos en 1996 a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, por Institución, según motivo de la deserción. 2005**





Entre las principales conclusiones del estudio figuran las siguientes:

* Los niveles de deserción institucional son altos.
* La mayor parte de los desertores continua estudios superiores.
* La deserción además de tener consecuencias para el país y las universidades afecta a los individuos de diversas formas: en sus aspiraciones personales, en lo económico, social, laboral y profesional, en la auto percepción de sí mismo y pérdida de tiempo.
* Aunque la mayor parte de los desertores continua estudios, una proporción no despreciable no pudo hacerlo.
* La condición sociodemográfica incide -en cierta medida-  en  el  abandono de los estudios superiores.
* Las razones de deserción son diversas, pero pueden mencionarse: factores inherentes al estudiante (tienen que ver con condición sociodemográfica, claridad en la decisión vocacional, habilidades y destrezas del estudiante y disponibilidad de tiempo para cursar los estudios) y factores inherentes a la universidad (estructura de los planes de estudio, organización temporal del currículum, limitación en la oferta de cursos, limitación en los cupos de ingreso a algunas carreras, condiciones del personal docente, procesos administrativos, procesos de selección e ingreso).
* Dependiendo de la razón de la deserción se buscan otras opciones de estudio.
* La mayor parte opta por una universidad privada por las facilidades que ofrecen, pero si tuvieran la oportunidad, muchos desertores volverían a la misma universidad estatal de donde se retiraron.

Asimismo, en el estudio se realizan las siguientes recomendaciones:

* Investigar otros factores que constituyen factores de riesgo de deserción.
* Adoptar acciones conjuntas en relación con factores de deserción inherentes a toda la educación superior universitaria.
* Analizar a lo interno de cada institución los factores de deserción inherentes a las instituciones en particular.
* Mejorar los procesos de selección e ingreso a carrera, incluyendo orientación vocacional.
* Revisar los programas de apoyo socioeconómico.
* Implementar acciones que mejoren las condiciones para el aprendizaje.
* Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos.
* Mejorar la información básica sobre el tema.

**3.3. Comisiones del CONARE:**

1. La Comisión de Vicerrectores de Investigación remite la propuesta “Implementación de un sistema de indicadores de la Investigación de las IESUE”, por un monto de ¢6.000.000.
2. La Comisión de Decanas y Decano de Educación solicitud con relación a la oferta de cursos de capacitación a docentes solicitada por el CENADI.
3. La Comisión de Reconocimiento y Equiparación remite criterio sobre proyecto “Ley Reguladora del Trámite para el Reconocimiento y Equiparación o Convalidación de Estudios de la Educación Superior en el Extranjero”.
4. La Comisión de Sede Interuniversitaria manifiestan su preocupación por no contar con la participación en ésta del representante del ITCR. Para solventar esta preocupación, designé al Ing. Guido Hernández como representante del ITCR ante esa Comisión.

**3.4. Correspondencia.**

1. Acuerdo del Consejo Municipal de Alajuela apoyando la creación del Centro Interuniversitario, propuesta del CONARE.
2. El señor Héctor Aguilar en su condición de Coordinador de FETRAES solicita que no se aplique sanciones a quienes participen de la jornada de manifestaciones pacíficas contra TLC, programadas para el 23 y 24 de octubre.
3. El señor Elbert Durán presenta el informe del mes de setiembre de lo accionado con el proyecto CONARE: Universidad y Sociedad.
4. El Ministerio de Planificación informa sobre las nuevas disposiciones en materia de cooperación internacional, y la apertura de recepción de solicitudes bajo la modalidad de Cooperación Técnica, para el nuevo año fiscal 2007.
5. La M.Sc. Zaira Carvajal, representante del CONARE ante el Comité de Actualización de al Sección de Biografías de Mujeres del INAMU, presenta su renuncia por disponer de poco tiempo para atender las funciones de ese cargo.
6. Para revisión del CONARE, el Programa Estado de la Nación remite un borrador de la presentación del XII Informe.
7. Propuesta del COLAM/OUI en el marco del convenio de cooperación entre CONARE y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

**3.5. Asamblea Legislativa:**

1. Solicitud de criterio sobre el proyecto “Reforma de los artículos 52, 54, 55, 56, 93 y 94 de la Ley de Promoción y Desarrollo Científico Tecnológico, Ley No.7169, expediente 15.307.
2. Solicitud de criterio sobre el proyecto “Fundación del Instituto Tecnológico Jesús Jiménez Zamora”, expediente 15.394.
3. Solicitud de criterio sobre el proyecto “Fundación del Instituto Tecnológico Pablo Presbere”, expediente 15.395.
4. Texto proyecto del diputado Núñez sobre inspección de centros educativos privados.

**3.6. Asuntos Administrativos**

**a. CENAT:**

1. El señor Director del CENAT envía ampliación del informe sobre el caso del Dr. Marcos Adamson Badilla.
2. El Director del CENAT solicita autorización para pagar los gastos de tiquete y viáticos para él y el Dr. Vega Baudrit, ambos han sido invitados a visitar Northwestern University donde tendrán un encuentro con el Dr. Samuel Stupp, del 30 de octubre al 3 de noviembre.
3. El Director del CENAT solicita dejar sin efecto el acuerdo de la sesión 29-06 mediante el cual se autoriza el pago de gastos de viaje al Dr. José Vega Baudrit, ya que el mismo no se realizó.

**b. SINAES:**

1. Solicita autorizar el pago del pasaje y viáticos a España, así como un permiso con goce de salario por una semana para presentación de la tesis de doctorado, a la Ing. Gisela Coto Quintana.
2. Comunica renuncia del Dr. Michel Nisman Safirstein y solicita su sustitución.

**3.7. Planes y programas de estudio**

1. Dictámenes de OPES:
* Solicitud de apertura del énfasis en desarrollo y atención a la primera infancia en la Maestría en Pedagogía en la Universidad Nacional.
* Solicitud de apertura del énfasis en salud animal en la Maestría en Epidemiología de la Universidad Nacional.
* Solicitud del énfasis en epidemiología de campo y laboratorio diagnóstico en la Maestría en Epidemiología de la Universidad Nacional.
* Propuesta de “Addendum al Convenio entre el CONARE y el DAAD.
1. Copias de la nota OPES-272-06-A enviada al Director Ejecutivo del CONESUP sobre la Propuesta de la Universidad del Turismo para ofrecer el Bachillerato en Gestión en Turismo Ecológico.
2. **Propuesta Alternativa de Sostenibilidad del SIR-ZEE**

El miércoles 19 de octubre se reunió con la Ing. Lorena San Román, Consultora Internacional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el propósito de suministrarle información acerca de la ejecución y sostenibilidad financiera del Sistema de Información Regional para el fortalecimiento y desarrollo de PYMES y Gobiernos Locales de la Región Huetar Norte, en el marco de la Zona Económica Especial (SIR-ZEE). La Ing. San Román fue contratada por el PNUD para que formule una propuesta alternativa de funcionamiento y sostenibilidad financiera del SIR-ZEE, a la presentada por el ITCR y la ZEE.

El SIR-ZEE ha contribuido con el fortalecimiento de las capacidades de las cinco municipalidades de la Zona Huetar Norte (San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso y Sarapiquí), ya que elaboró el *Portal Web* para estas municipalidades, ha brindado capacitación a las personas que operan Centros de Aprendizaje Municipales, y colabora con el proceso de automatización del proceso de elaboración de los Planes Anuales Operativos (PAO) y del Presupuesto de esas Municipalidades. Asimismo, ha contribuido al fortalecimiento de procesos productivos de la zona con la elaboración de  Mapas de la región, del Observatorio de PYMES y del Manuel del Exportador.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 029-2006 del 11 de octubre del 2006, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

1. Situación Presupuestaria:
2. Planteamiento infraestructura Estratégica
3. Necesidad de impartir la carrera de Biotecnología en San Carlos, para lo cual el Director de Sede dará un seguimiento sobre el particular.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2486.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 12. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 13. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 14. Firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 8 del 12 de octubre del 2006 “Pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR sobre las manifestaciones del Presidente de la República”**

El señor Eugenio Trejos somete a votación la firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 8 del 12 de octubre del 2006 “Pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR sobre las manifestaciones del Presidente de la República” y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**RESULTANDO QUE:**

1. El pasado viernes 6 de octubre, en el acto de presentación del Informe “Intel: Estudio de su impacto económico en Costa Rica”, realizado por Consejeros Económicos y Financieros S.A. (CEFSA), el Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, increpó públicamente al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Presidente del Consejo Institucional, diciendo: “*Aquí está el señor Rector del ITCR, que está en contra del TLC, y en buena parte las universidades públicas.*”. El Presidente Arias agregó que no entendía cómo el ITCR “*que prepara especialistas para trabajar en empresas del sector tecnológico, se opone a un acuerdo que puede incentivar la llegada de más firmas” (La Nación, 07 de octubre del 2006).*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Instituto Tecnológico de Costa Rica es una Universidad pública y como tal goza de la especial autonomía que le otorga el artículo 84 de nuestra Constitución Política.
2. El Rector es “el funcionario de más alta jerarquía ejecutiva del Instituto Tecnológico de Costa Rica” (Artículo 26 del Estatuto Orgánico).
3. La posición frente al Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América, sostenida por el Rector en diversos foros, es la posición institucional, construida mediante procesos de consulta orientados por los principios de participación democrática y rigurosidad académica que nos rigen.
4. La posición del ITCR está debidamente documentada en el “*Pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre el Proyecto del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos*” y en el “*Análisis de diversos aspectos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, a la luz del Informe de la Comisión de Notables, realizado por las Escuelas y Departamentos del Instituto Tecnológico de Costa Rica*.”

**ACUERDA:**

* 1. Autorizar la publicación de un manifiesto en un diario de circulación nacional, que exprese la posición de este Consejo en la forma siguiente:

 **“Carta Abierta al Señor Presidente de la República**

Dr. Oscar Arias Sánchez

Presidente de la República.

Señor Presidente:

Reciba un respetuoso saludo de nuestra parte.

Ante sus palabras del pasado 6 de octubre, en el acto de presentación del Informe “Intel: Estudio de su impacto económico en Costa Rica”, realizado por Consejeros Económicos y Financieros S.A. (CEFSA) mediante las cuales interpeló al Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), MSc. Eugenio Trejos Benavides diciendo: “*Aquí está el señor Rector del ITCR, que está en contra del TLC, y en buena parte las universidades públicas.*” y luego agregó que no entendía cómo el ITCR “*que prepara especialistas para trabajar en empresas del sector tecnológico, se opone a un acuerdo que puede incentivar la llegada de más firmas” (La Nación, 07 de octubre del 2006), e*l Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica manifiesta lo siguiente:

1. La posición frente al Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América, sostenida por el Rector en diversos foros, es la posición institucional, construida mediante procesos de consulta orientados por los principios de participación democrática y rigurosidad académica que nos rigen. El Consejo Institucional, en las Sesiones N. 2359 de mayo del 2004, 2374 de agosto del 2004 y 2441 de noviembre del 2005, se pronunció respecto a la necesidad de abrir espacios de diálogo en relación con la aprobación de este Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, en atención a los evidentes riesgos y amenazas a la calidad de vida de amplios sectores sociales de nuestro país, a la biodiversidad, a las instituciones públicas, a la seguridad alimentaria, a la pequeña y mediana empresa.
2. Además, la posición del ITCR está debidamente documentada en el “*Pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre el Proyecto del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos*” y en el “*Análisis de diversos aspectos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, a la luz del Informe de la Comisión de Notables, realizado por las Escuelas y Departamentos del Instituto Tecnológico de Costa Rica*.”, aprobados en la Sesión 2475 del 10 de agosto del 2006.
3. De estos Documentos se deriva claramente que no estamos en contra del progreso y desarrollo del país, ni contra la apertura comercial, ni contra Tratados de comercio que incentiven la llegada de nuevas firmas. A lo que nos oponemos es a ratificar un Tratado de Libre Comercio que en muchas de sus cláusulas, y en su espíritu general, contradice y amenaza los principios y las instituciones que han hecho de Costa Rica un Estado Social de Derecho en el que, pese a tensiones y contradicciones, los derechos humanos, sociales, laborales, ambientales y otros, poseen mecanismos de protección y tutela y tienen la posibilidad de ser ampliados y profundizados. Lo que está en juego con la ratificación del TLC no es la creación de empleos, sino el Estado Social de Derecho.
4. El gesto presidencial de interpelar al Señor Rector, sin que este, por cortesía y por protocolo, diera respuesta, es preocupante, pues no rima con una actitud de respeto al Rector, a la autonomía universitaria y a las universidades públicas en general; por lo contrario, muestra poca disposición al diálogo, justamente en un momento crucial de nuestra historia en el que las Universidades, la Iglesia Católica, la Defensoría de las y los Habitantes y gran cantidad de organizaciones sociales y culturales, estamos clamando por un gran diálogo nacional alrededor de la Agenda Nacional de Desarrollo de la que urgentemente requiere el país, de previo a la ratificación del TLC, más que para mitigar sus riesgos y amenazas, para que sea esta Agenda el marco nacional que ilumine los límites y alcances de este y de cualquier otro Tratado de Libre Comercio.
5. En esa perspectiva recordamos lo afirmado por este Consejo en el Considerando ix del “Pronunciamiento sobre el Proyecto del Tratado de Libre Comercio…” cuando, al mencionar el tema de la Agenda de desarrollo decíamos:

“*El TLC ha puesto en la agenda la necesidad de definir el proyecto de país que queremos. La sociedad próspera, democrática, solidaria, inclusiva que la mayoría anhela. Con TLC o sin él, esa agenda debe ser discutida amplia y democráticamente. No es el proyecto de un partido ni el proyecto de endeudamiento presentado por el anterior Gobierno como “Agenda complementaria”. Los Notables concluyen su informe señalando que es necesario “que se busque un acuerdo político nacional que lleve al país en una vía diferente a la seguida hasta ahora y conduzca a decisiones fundamentales para alcanzar las metas de desarrollo humano que todos anhelamos*.”

1. En ese sentido queremos recordar las palabras de los señores Obispos de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica de Costa Rica, que en su pronunciamiento sobre el TLC ante la Asamblea Legislativa dicen:

***“…*** *constatamos que* ***una de las dificultades de interpretación del TLC es que se negociara sin tener previamente como marco referencial una agenda de desarrollo social y económico, en un proyecto país****.*

***Desde este análisis y ante la brecha social actual en Costa Rica, seguimos empeñados en que se valoren los legítimos intereses de todos los sectores, en especial los más vulnerables****. Así, hemos procurado que principios esenciales, como justicia, equidad, libertad y solidaridad, estén en la base de toda política económica y social por implementar, “a fin de pasar de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas”, Populorum Progressio, 21.*

***Agenda de desarrollo.*** *Trascendiendo la eventual aprobación o desaprobación del TLC, los obispos hemos insistido en la necesidad de una agenda de desarrollo humano, sostenible e integral, dentro de la cual se ubiquen todas las políticas sociales y económicas y pueda preverse y superarse el aumento de la brecha social y la consecuente permanencia de un considerable porcentaje de pobreza en el pueblo costarricense*.” (Negritas no son del original). (Mensaje de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, 92 Asamblea General, presentado el martes 10 de octubre ante la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa)

Junto a cientos de organizaciones y cientos de miles de costarricenses, decimos que: **una vez ratificado el TLC, las posibilidades de construir una Agenda de Desarrollo a la medida de nuestro Estado Social de Derecho, se** vuelven prácticamente nulas. Lo decimos expresamente en el “Pronunciamiento sobre el Tratado de Libre Comercio…” cuando afirmamos, en el citado considerando ix lo siguiente:

“*Sería muy iluso, y hasta perverso, aprobar primero el TLC y luego discutir sobre el proyecto de país. La secuencia de aprobación debe ser exactamente a la inversa: primero debe aprobarse ese proyecto de país, pacto social o agenda de desarrollo, y luego el TLC. En este caso, el orden de los factores afecta sustancialmente el producto*.”

1. Tal como Usted lo dijo, Doctor Arias, “*el desarrollo social y económico es lento y difícil, y más si no todos estamos convencidos del camino a seguir. El Gobierno sabe lo que tiene que hacer*…” Pero cuando ante ese “saber” del Gobierno aparecen argumentaciones serias y rigurosas como las de las Universidades, Iglesias, Comisión de Notables y movimiento social, la alternativa es el diálogo y la negociación para convencer o para llegar a acuerdos. La imposición del “saber” del Gobierno–sería mero autoritarismo e implicaría un grave deterioro a la democracia. El diálogo y la negociación son los mecanismos idóneos para superar lo que el Consejo Nacional de Rectores –CONARE- en su pronunciamiento “Sobre el Informe de los Notables y el TLC” denomina “polarización inconveniente con la que actualmente se aborda la discusión sobre el TLC”.
2. Solicitamos al señor Presidente que escuche este clamor nacional y que impulse desde la Presidencia de la República ese gran diálogo nacional que es, en esta coyuntura, el mecanismo idóneo que traerá nuevamente la paz y la concordia a nuestro amado país. Paz y concordia fundamentales para un auténtico desarrollo social y económico. En este esfuerzo puede contar el señor Presidente con los aportes de la Rectoría, del Consejo Institucional y de la comunidad institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Nos despedimos del señor Presidente reiterando la total disposición a dialogar y a apoyar todo esfuerzo hacia la construcción de la Agenda Nacional.

Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.”

* 1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 15. Firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 9, del 12 de octubre del 2006 “Autorización a la Fundación Tecnológica para utilizar los intereses para atender el pago de deudas por demandas laborales”**

El señor Eugenio Trejos somete a votación la firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 9, del 12 de octubre del 2006 “Autorización a la Fundación Tecnológica para utilizar los intereses para atender el pago de deudas por demandas laborales” y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**RESULTANDO QUE:**

1. Por Voto No. 30-01 de las siete horas y treinta minutos del cinco de febrero del dos mil uno; Voto No. 183-97 de las catorce horas treinta y cinco minutos del veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete; Voto No. 355-96 de las catorce horas del dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, todos del Tribunal Superior de Cartago, y las Ejecuciones de Sentencia correspondientes a dichos Votos, la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC) quedó obligada a pagar la suma de Veintitrés millones, doscientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y siete colones con cincuenta y cinco céntimos (¢23.222.457.55 colones) a los señores: Carlos Melegatti Sarlo; Cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos dieciséis colones con sesenta y un céntimos (¢4.450.416.61 colones); Marvin Gutiérrez Navarro; Cuatro millones trescientos setenta y nueve mil setecientos noventa y un colones con noventa y ocho céntimos (¢4.379.791.98 colones); Carlos Rivas Guillén, para un total de treinta y dos millones cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y seis colones con catorce céntimos (¢32.052.666.14 colones), cálculo aproximado al 3 de agosto del 2006. A esta suma se le deben agregar los intereses a la fecha y las costas personales y procesales de las respectivas ejecutorias de sentencia, lo cual nos da la suma de aproximadamente cuarenta y tres millones de colones (¢43.000.000 de colones sin céntimos).
2. Esta deuda tiene su origen en una demanda de tipo laboral realizada por los tres profesores citados, después de que no fueron nuevamente contratados por la FUNDATEC, luego de varios años de reiteradas contrataciones para cursos específicos en actividades propias de la vinculación ITCR-FUNDATEC. Los Juzgados Laborales, tanto en primera como en segunda instancia, consideraron que el vínculo establecido entre los citados profesores y la Fundación, pese a que formalmente se trataba de contrataciones por servicios profesionales, en la práctica lo que se desarrolló fue una relación laboral, es decir, aquella en la que existe subordinación jurídica, salario y prestación personal del servicio. De conformidad con el principio del Contrato- Realidad esta práctica real es lo que legalmente califica el vínculo, independientemente de lo que establezca el contrato escrito. Por tal razón, las sentencias de los mencionados Juzgados Laborales condenaron a la FUNDATEC al pago de todos los extremos laborales reclamados por los funcionarios, a saber: vacaciones y aguinaldos correspondientes a todos los años laborados por los mismos. No obstante, el Juzgado de segunda instancia decidió dejar el fallo en abstracto y la fijación de los montos a pagar quedó pendiente de los respectivos procesos de ejecución de sentencia.
3. Las sentencias de segunda instancia de los señores Gutiérrez y Rivas se dictaron a fines de 1996 y principios de 1997, respectivamente. La del señor Melegatti se dictó en febrero del 2001, pero no fue sino hasta el año 2005 que los citados ex funcionarios solicitan ante el Juzgado de Mayor Cuantía del Circuito Judicial de Cartago, la correspondiente ejecución de sentencia, cuya liquidación incluye no solo los montos líquidos originales, sino los intereses correspondientes a los casi diez años transcurridos desde la presentación de la demanda en el caso de Rivas y Gutiérrez y cinco años en el caso de Melegatti Sarlo, además de las costas personales y procesales a las que se vio obligada a pagar la FUNDATEC.
4. El pago de esta suma con recursos propios de la Fundación implica un significativo desfinanciamiento de la FUNDATEC, lo que se proyectará negativamente en los valiosos servicios que la Fundación presta al ITCR. Un mayor atraso en dicho pago conllevará a un virtual embargo judicial de las cuentas y demás activos de la FUNDATEC, con la consiguiente paralización de todas las actividades de vinculación y coadyuvancia de la Fundación al ITCR y de los procesos de incremento patrimonial que tales actividades significan para el Instituto.
5. Cada día que pasa representa un incremento en la suma adeudada, por concepto de intereses.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La razón última de ser de la FUNDATEC es el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Los Programas, proyectos, estrategias y actividades de la Fundación se realizan en función de apoyar, coadyuvar y fortalecer el patrimonio físico, cultural y social del ITCR, por medio de la mejora y agilización de la venta de productos derivados de la investigación, y de la realización de cursos especiales, tal como se deriva de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de los Estatutos de la FUNDATEC y de los Lineamientos de Vinculación entre el ITCR- FUNDATEC.
2. Estructuralmente, esta razón última se refleja en la existencia, a lo interno del ITCR, de los supracitados Lineamientos de Vinculación entre el ITCR y la FUNDATEC y del nombramiento, por parte del Rector, de tres de los cinco miembros de la Junta Administrativa de la Fundatec; del hecho de ser el ITCR el único Fundador de la FUNDATEC.
3. Esta estrechísima vinculación entre el ITCR y la Fundación Tecnológica de ninguna manera extingue el carácter plenamente autónomo de la Fundación, como persona jurídica distinta que es, según la Ley. Pero no hay duda de que existe igualmente una dependencia funcional de la Fundación hacia el ITCR derivada de la naturaleza propia de la Fundación, de su origen y de sus funciones, la cual hace que exista una comunidad de intereses entre el ITCR y la Fundatec. Comunidad de intereses que no es posible obviar ante situaciones como la presente, en que una parte significativa del patrimonio de la FUNDATEC se ve amenazado por un fallo judicial laboral derivado de una relación y obligaciones laborales en las cuales también estuvo involucrado el ITCR, toda vez que se trata de obligaciones derivadas de actividades de vinculación estrechamente ligadas al quehacer del ITCR, cuyas “Unidades Operativas”, tanto en los anteriores como en los Lineamientos vigentes, tienen amplias responsabilidades en la planificación, aprobación, ejecución y evaluación de esas actividades de vinculación.
4. El artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública indica:

*“La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios”.*

Por otra parte el artículo 7 de la citada Ley establece:

*“Las normas no escritas –como la costumbre, la jurisprudencia y los principios generales de derecho- servirán para interpretar, integrar y delimitar el campo de aplicación del ordenamiento escrito y tendrán el rango de la norma que interpretan, integran o delimitan…”*

Y el artículo 10 señala:

*“1. La norma administrativa deberá ser interpretada en la forma que mejor garantice la realización del fin público a que se dirige, dentro del respeto debido a los derechos e intereses del particular.*

*2. Deberá interpretarse e integrarse tomando en cuenta las otras normas conexas y la naturaleza y valor de la conducta y hechos a que se refiere.”*

Asimismo, el artículo 14.1 del mismo cuerpo normativo indica que:

*“Los principios generales de derecho podrán autorizar implícitamente los actos de la Administración Pública necesarios para el mejor desarrollo de las relaciones especiales creadas entre ella y los particulares por virtud de actos o contratos administrativos de duración.”*

Los artículos supracitados nos permiten concluir que, ante la ausencia de norma en relación con bienes patrimoniales futuros, la Administración puede aplicar, a fin de interpretar e integrar, los Principios Generales de Derecho Administrativo tales como continuidad, eficiencia y economía. En el caso presente se agrega una evidente necesidad institucional reflejada en el deterioro que, por incumplimiento del pago de marras, sufrirán actividades esenciales del ITCR relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión, núcleo fundamental de nuestra función y razón de ser.

1. A la luz de las anteriores consideraciones, y en vista de una evidente situación de urgencia, de un claro interés institucional y de una notable obligación moral del Instituto Tecnológico de Costa Rica, derivada de los vínculos legales y reglamentarios que nos ligan a la Fundación Tecnológica de Costa Rica, y con base en los principios de eficiencia, economía, interés institucional, razonabilidad y continuidad que caracterizan el servicio público, de conformidad con el artículo cuarto de la Ley General de la Administración Pública.

**ACUERDA:**

1. Autorizar a la Fundación Tecnológica de Costa Rica para que pague hasta por la suma de cuarenta y tres millones de colones sin céntimos (¢43.000.000) las deudas por procesos laborales, intereses a la fecha y las costas personales y procesales de los mencionados procesos y de sus respectivas ejecuciones de sentencia. Estos recursos deberán tomarse del disponible presupuestario, asegurándose de no afectar ningún programa u obligación contraída.

Dichos fondos serán restituidos a las cuentas de donde fueron tomados por los productos financieros generados por intereses y diferencial cambiario, que se generen en el periodo de enero a diciembre del 2007.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 16. Firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 12, del 12 de octubre del 2006 “Licitación Pública No. 04-2006 “Construcción de la Segunda Etapa del Edificio de Ingeniería Ambiental”**

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 2:20 p.m.

El señor Eugenio Trejos somete a votación la firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 12, del 12 de octubre del 2006 “Licitación Pública No. 04-2006 “Construcción de la Segunda Etapa del Edificio de Ingeniería Ambiental” y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 22 de setiembre del 2006, recibió el memorando V.AD-612-2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se adjunta el Informe de Licitación Pública No. 04-2006 “Construcción de la Segunda Etapa Edificio Ingeniería Ambiental”.
2. Asimismo, adjunta copia del oficio AL-431-06, suscrito por el Lic. Carlos Segnini V., Director de la Asesoría Legal, dirigido al Lic. Elías Calderón O., Vicerrector de Administración a.i., en el cual informa que revisado el Informe de la Licitación Pública No. 04-2006 “Construcción de la Segunda Etapa Edificio Ingeniería Ambiental” cuenta con el dictamen afirmativo.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 5 de octubre del 2006, analizó el Informe de la Licitación Pública No. 04-2006 “Construcción de la Segunda Etapa Edificio Ingeniería Ambiental”, en conjunto con el Lic. Walter Sequeira F., Director del Departamento de Aprovisionamiento. En esta misma reunión la Comisión dispuso solicitar al Lic. Sequeira realizar algunas variaciones al Informe, con el propósito de elevar la propuesta al Consejo Institucional.
4. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 9 de octubre del 2006, recibió memorando AP-731-2006 suscrito por el Lic. Walter Sequeira F., Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite Addendum No.1 al Informe de Licitación Pública No. 04-2006 “Construcción de la Segunda Etapa Edificio Ingeniería Ambiental”, con el fin de atender las observaciones planteadas por la Comisión de Planificación y Administración en reunión del 5 de octubre del 2006.

**ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. 04-2006 “Construcción de la Segunda Etapa Edificio Ingeniería Ambiental”, a la Empresa CONSTARQ S.A., cédula jurídica número 3-3-101-088790-28, por un monto de ¢142.182,487.00.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 17. Firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 11 del 12 de octubre del 2006 “Nota de Corte de Admisión al ITCR para el año 2007”**

El señor Eugenio Trejos somete a votación la firmeza del acuerdo tomado en la Sesión No. 2485, Art. 11 del 12 de octubre del 2006 “Nota de Corte de Admisión al ITCR para el año 2007” y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2483, del 28 de setiembre del 2006, conoció memorando VIESA-590-05, del 21 de setiembre del 2006, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite la propuesta de Nota de Corte para ingresar en el año 2007.
2. En esa misma Sesión, el Consejo Institucional trasladó la propuesta para su respectivo análisis, a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando ViDa-1108-05, con fecha 25 de setiembre del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión No. 14-2006, del 25 de setiembre del presente año, en el cual avala la Nota de Corte para Examen de Admisión para el año 2007*.*
4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 154-06, celebrada el 06 de octubre del 2006, analizó conjuntamente con el Máster William Vives, Director del Departamento de Admisión y Registro, la propuesta de Nota de Corte para ingresar al ITCR en el año 2007, y la dictamina positivamente para elevarla al Consejo Institucional para análisis y aprobación.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la Nota de Corte de Admisión al Instituto Tecnológico de Costa Rica para el año 2006, en 485 puntos.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 18. Informe de Prensa**

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 2:25 p.m.

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 19 de octubre del 2006, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las catorce horas con treinta minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/mma*